

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **040**

Fecha Estado: 13/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120130060900	Accion de Tutela	BLANCA UBIELA MARIN CANO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD	Auto requiere Requiere al doctor EDWIN CARLOS RODRÍGUEZ VILLAMIZAR, quien funge actualmente como INTERVENTOR de la ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S. (SAVIA SALUD EPS), o quien haga sus veces al momento de la notificación, para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, cumpla la orden dada dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (C).	12/03/2024		
05088310500120210035000	Ejecutivo Conexo	Lucia del S. Atehortua Preciado	Cruz Elena Saldarriaga de Uribe	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE EJECUTANTE. OF	12/03/2024		
05088310500120220030600	Accion de Tutela	NESTOR RAUL GARCIA ARBOLEDA	NUEVA EPS	Auto requiere Requíerese al Dr. SEIRD NUÑEZ GALLO, como Gerente de Recaudo y Compensación de la NUEVA EPSS para que, en el término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de la notificación de esta decisión, haga cumplir la orden dada al Director de Prestaciones Económicas de la NUEVA EPS, Dr. CESAR ALFONSO GRIMALDO DUQUE, dentro de la Acción de Tutela invocada en el incidente. (C).	12/03/2024		
05088310500120230024300	Accion de Tutela	ANA ELISA HOLGUIN LOPEZ	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena al Dr. ALDO CADENA ROJAS como Presidente de la NUEVA EPSS, y a la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA Gerente Regional de la NUEVA EPSS, que en el término de tres (3) días, informe al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia a cumplir con el fallo de tutela. (C).	12/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)